

8.512/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Resolución de Expediente sancionador, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Resolución, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0051/07-JA; Antonio Lara Contreras; NIF25925128-B; Vertido de aguas residuales; T.M Jaén (Jaén).

Sevilla, 13 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

8.608/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de Información Pública del Proyecto de Abastecimiento a la Nueva Mancomunidad de Aguas de la Presa de Santa Lucía (Cáceres).

Clave: 03.310. 371/2111.

Por Resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 24 de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y con fecha 24 de enero de 2008, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se ha acordado someter a información pública el Proyecto Constructivo y el Estudio de Impacto Ambiental correspondientes a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización del proyecto:

Autorización de redacción: Resolución de la Subdirección de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, de fecha 9 de diciembre de 2002.

Descripción de las obras proyectadas: La finalidad del proyecto es definir el futuro sistema de abastecimiento de la nueva Mancomunidad de aguas de la Presa de Santa Lucía, de manera que se garantice el suministro a los 60.000 habitantes que integrarán la mancomunidad en el año horizonte 2030. Los municipios que constituirían la nueva Mancomunidad son: Aldeacentenera, Aldea del Obispo, Benquerencia, Botija, Cabañas del Castillo, Retamosa, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Deleitosa, Herguizuela, Ibañerando, Madroñera, Plasenzuela, Robledillo de Trujillo, Ruane, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Torrecillas de la Tiesa, Torre de Santa María, Belén, Huertas de la Magdalena, Pago de San Clemente, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Zarza de Montánchez. La captación para el abastecimiento del nuevo sistema se realizará en la presa de Santa Lucía, lo que unido al aprovechamiento de algunas de las infraestructuras del actual sistema, permite concebir la nueva mancomunidad como una ampliación o transformación de la ya existente.

La solución descrita y que se desarrolla en el presente proyecto consta de las siguientes obras e instalaciones:

150 kilómetros de conducciones de diámetros comprendidos entre los 600 y 80 mm (caudales inferiores a los 300 l/s).

Ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo.

Construcción de 25 pequeños depósitos de abastecimiento, de volumen inferior a 1000 m³, excepto en cinco casos.

Construcción de ocho nuevas impulsiones, con sus respectivas estaciones de bombeo, y ejecución de las instalaciones eléctricas para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

El presupuesto total de las obras, IVA incluido, asciende a la cantidad de 37.707.571,69 euros y el plazo de ejecución estimado es de veinticuatro (24) meses.

Se hace mención expresa de que los beneficiarios de las obras, estarán obligados a pagar el canon de regulación y la tarifa de utilización del agua, de acuerdo con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio). Para su cálculo se estará a lo dispuesto en los artículos 296 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986).

Sujeción del proyecto a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental: El proyecto está incluido en el Anexo II del Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, o puede afectar directa o indirectamente a los espacios de la Red Natura 2000, y el órgano ambiental competente, de acuerdo con el artículo 3.2 del citado Real Decreto Legislativo y ajustándose a los criterios del Anexo III, ha decidido someterlo a una evaluación de impacto ambiental.

Órgano competente para resolver el procedimiento (órgano sustantivo): El Ministerio de Medio Ambiente.

Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, oficina de Madrid (Avenida de Portugal 81, 28011, Madrid).

Plazo para la presentación de observaciones, alegaciones y consultas: 30 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar (Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la provincia de Cáceres).

Naturaleza de la decisión a adoptar: Resolución de la Ministra de Medio Ambiente, aprobando el proyecto.

Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos: Estará a disposición del público en el mismo lugar y durante el mismo plazo expresados para la presentación de observaciones, alegaciones y consultas.

Modalidades de participación: Se podrán realizar observaciones, alegaciones y consultas, por escrito ante el órgano indicado anteriormente. -Mediante la publicación del presente anuncio, se notifica a la personas interesadas a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública y de que se pone a su disposición la información a que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma legal. Asimismo se notifica que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación, deben formularse en los 30 días siguientes al de la publicación del anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar (Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la provincia de Cáceres), y remitirse a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo (oficina de Madrid, Avenida de Portugal, 81, 28011 Madrid).

Madrid, 30 de enero de 2008.–El Presidente, José María Macías Márquez.

8.721/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de Depuración integral de aguas residuales en Almendralejo. Término municipal de Almendralejo (Badajoz).

El Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra del Proyecto de «Depuración integral de aguas residuales en Almendralejo», llevando implícito la de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y la de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar el/los próximo/s día/s: 7 de marzo de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 11 de febrero de 2008.–El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

9.917/08. Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 12/07 de Modificación n.º 2 del Proyecto 03/06 de Conexión del Sistema Pedrera-Torrealta con Murcia y su Alfoz (Mu/Murcia)».

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor número 1, Cartagena), y en el Ayuntamiento de Murcia, se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 12/07 de Modificación n.º 2 del Proyecto 03/06 de conexión del Sistema Pedrera-Torrealta con Murcia y su Alfoz (Mu/Murcia)» convocando a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Murcia:

Finca número 97, D. Manuel Lorente Solís, Citación día 3 de abril de 2008 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 98, D. Antonio Peñaranda Muñoz, Citación día 3 de abril de 2008 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 99, Desconocido, Citación día 3 de abril de 2008 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 100, D. José Ortega Pérez, Citación día 1 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 101, Desconocido, Citación día 1 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 102, Prof., S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 103, Prof., S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 104, Castillo de Larache, SL., Citación día 1 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 105, D. Juan José Caravaca Ros, Citación día 1 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 106, D. Francisco Andreu Martínez, Citación día 1 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 107, D. Salvador Peñaranda Muñoz, Citación día 1 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 108, D. Juan Antonio Muñoz López, Citación día 1 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 109, Ideas y Desarrollos Urbanos, S.L. Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 110, D.^a Eugenia Lechuga Cámara, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 111, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 112, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 113, Desconocido, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 114, Castillo de Larache, S.L, Citación día 1 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 115, Redes de Autos, S.L., Citación día 1 de abril de 2008 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 116, D. José Rabadán Martínez, Citación día 1 de abril de 2008 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 117, D. Joaquín Rodríguez López, Citación día 2 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 118, D. Antonio Sánchez Muñoz, Citación día 2 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 119, Maquimur 2000, S.L., Citación día 2 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 120, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 121, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 122, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 123, Lo Navarro de Murcia, S.A, Citación día 2 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 124, Ripoll Desarrollos e Inversiones, S.L., Citación día 2 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 125, D. Patricio Montoya Belchí, Citación día 2 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 126, Herederos de D. Marcial Hernández Oliva, Citación día 2 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 127, D. Daniel Oliva Muñoz, Citación día 2 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 128, Mamusa, S.A, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 129, Herederos de D. Antonio Cánovas Pujante, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 130, Herederos de D.^a Carmen Fuster García, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 131, D. Tomás, D. Pedro y D.^a M.^a Esther Palazón Tovar, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 132, D. Jesús Pérez Saura, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 133, Ideas y Desarrollos Urbanos, S.L. Citación día 1 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 134, Desconocido, Citación día 2 de abril de 2008 a las trece horas.

Finca número 135, D. Tomás López Martínez, D. Julián Cánovas Montesinos y D. José Caravaca Espejo, Citación día 3 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 136, D. Manuel López Aragón, Citación día 3 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 137, D. Enrique Birruzo Alarcón, Citación día 3 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 138, D. Francisco Jesús Alarcón Palazón, Citación día 3 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 139, D. José Rosagro Velasco, Citación día 3 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 140, D. Eusebio Valera Fernández, Citación día 3 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 141, D. Jesús López Sánchez, Citación día 3 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 142, D. José Esteban, D.^a M.^a Pilar, D. Juan Ignacio y D. Carlos David Conesa Alcaraz, Citación día 3 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 143, D. Alfonso, D. Manuel y D. Cristóbal Barnuevo Perez de los Cobos y D.^a M.^a Dolores Barnuevo Espinosa, Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 144, D. Alfonso, D. Manuel y D. Cristóbal Barnuevo Perez de los Cobos y D.^a M.^a Dolores Barnuevo Espinosa, Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 145, D. Alfonso, D. Manuel y D. Cristóbal Barnuevo Perez de los Cobos y D.^a M.^a Dolores Barnuevo Espinosa, Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 146, D. Alfonso, D. Manuel y D. Cristóbal Barnuevo Perez de los Cobos y D.^a M.^a Dolores

Barnuevo Espinosa, Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 147, Inversiones Manatres, S.L., Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 148, Juan Navarro García, S.A, Citación día 3 de abril de 2008 a las trece horas.

Finca número 149, D. Juan José Martínez Navarro, Citación día 3 de abril de 2008 a las trece horas.

Lugar de reunión: Centro de Formación e Iniciativas de Empleo del Ayuntamiento de Murcia, Avda. 1.º de Mayo, s/n, Recinto Ferial Fica.

Cartagena, 18 de febrero de 2008.—El Director, D. Joaquín Salinas Campello.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8.501/08. **Resolución ECF/2007, de 3 de diciembre, de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de los Servicios Territoriales de Lleida de la Generalitat de Catalunya, por la que se otorga a la empresa Repsol Butano, S. A., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para la construcción y explotación de las instalaciones de gas propano canalizado de Aubert, término municipal de Vielha e Mijaran (expediente 25-00036870-2007).**

La empresa Repsol Butano, S. A., con domicilio social en Madrid, calle Arcipreste de Hita, 10, solicitó la autorización administrativa de las instalaciones correspondiente al proyecto de la construcción y explotación de las instalaciones de gas propano canalizado de Aubert, término municipal de Vielha e Mijaran.

La misma empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el que se definen las instalaciones para realizar el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en la localidad antes mencionada.

Características de las instalaciones:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 10 m³.

Capacidad total: 20 m³.

Disposición: Enterrados.

Vaporización: Forzada.

Red de distribución.

Material: Polietileno de media densidad SDR-11. UNE 53.333/90.

Diámetros: 63 mm, 40 mm.

Presión de servicio: 1,75 kg/cm².

Longitud total: 120,9 m 1.152,3 m.

En el supuesto que la frecuencia de descarga de las cisternas y/o el aumento del número de abonados implique una disminución de la autonomía del servicio prevista en el proyecto, se tendrá que proceder a ampliar la capacidad volumétrica de la estación de GLP con el número y volumen de depósitos que garanticen la mencionada autonomía de servicio.

La construcción y explotación de las instalaciones de gas propano canalizado de Aubert, término municipal de Vielha e Mijaran se realizarán de acuerdo con los planos que figuran en el proyecto.

Presupuesto: 33.000,00 euros.

Cumplidos los trámites previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la ley 12/2007, de 2 de julio «BOE» del 3 de julio), así como las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural («BOE» de 31.12.2002), resultando de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la

Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, la solicitud ha generado el trámite de información pública en el «DOGC» de (16.10.2007), en el «BOE» (23.10.2007) y en el «Diario de Lleida», «Segre» (11.10.2007) y «La Mañana» (6.11.2007), no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo correspondiente.

En consecuencia, resuelvo:

Otorgar a la empresa Repsol Butano, S. A., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de construcción de las instalaciones necesarias para la distribución y el suministro de gas propano (GLP) en un sector de la población de Aubert (Era Val d'Aran), de acuerdo con las condiciones siguientes:

1. El plazo para la construcción y puesta en marcha de las instalaciones autorizadas será de 12 meses a contar desde la fecha de la notificación de esta Resolución.

2. Las instalaciones se realizarán de acuerdo con las especificaciones y los planos que figuran en el proyecto técnico presentado por la empresa solicitante, el cual ha servido de base a la tramitación del expediente, firmado por el señor Raúl Jiménez Delgado y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona, con el número 0653754 y fecha 3 de agosto de 2007, el cual indica que se cumple con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio («BOE» del 3 de julio), así como con las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural («BOE» de 31.12.2002), resultando de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado.

3. Las redes de distribución y suministro de GLP se realizarán de conformidad con los condicionantes técnicos establecidos en el Reglamento de redes y conexiones de combustibles gaseosos y las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-MIG) correspondientes, aprobada por Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, así como las condiciones y características que deben cumplir las protecciones a instalar entre las redes de otros suministros públicos que se encuentran afectados por la mismas redes de distribución y suministro incluidas en las instalaciones de gas canalizado objeto de esta autorización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 120/1992, de 28 de abril, del Departamento de Industria y Energía, y en la Orden de 5 de julio de 1993 que lo desarrolla.

4. Los cruces especiales y otras afecciones de bienes de dominio público se realizarán de conformidad con los condicionamientos técnicos impuestos por los organismos competentes afectados.

5. El titular de las instalaciones asegurará, en todo momento, la odorización del gas distribuido mediante equipos propios de odorización o, en el supuesto de no disponer de los mismos, exigiendo de la empresa suministradora de GLP el certificado de odorización de las partidas que le sean servidas.

6. Los servicios territoriales de Economía y Finanzas en Lleida podrán realizar, durante las obras y una vez finalizadas, las comprobaciones y pruebas que considere necesarias para el cumplimiento de las condiciones de esta Resolución; con esta finalidad, el peticionario comunicará a este Órgano administrativo con la suficiente antelación, la fecha de inicio de las obras y su programación, las fechas de realización de las pruebas y cualquier incidencia relevante.

7. El peticionario transmitirá al mismo órgano el certificado final de obra, firmado por el técnico competente que acredite que las instalaciones se ajustan al proyecto aprobado y que se han cumplido las normas y los reglamentos de aplicación. A este certificado se adjuntarán los planos de la red de distribución con la indicación concreta de las separaciones de edificaciones y profundidades, así como las válvulas de corte de la red y las actas de prueba y controles reglamentarios, todo de acuerdo con lo que dispone la Resolución de la Dirección General de Energía de 20 de agosto de 1992 («DOGC» número 1.656, de 14.10.1992).

8. El peticionario asegurará el correcto mantenimiento y la vigilancia de las instalaciones durante su construcción y después de su puesta en marcha, para garantizar que en todo momento se cumple con las condiciones reglamentarias de seguridad.

9. La Administración podrá dejar sin efectos esta autorización en el supuesto de incumplimiento de las